

Xalapa, Ver., 16 de noviembre de 2018

Comunicado: 0012

Plantea diputado Emmanuel Vargas suspender la evaluación docente en Veracruz

- Presenta el diputado del Grupo Legislativo de MORENA un anteproyecto para pedir a la SEV y al Instituto Veracruzano para el Desarrollo Profesional y la Evaluación Educativa frenar la evaluación.

El diputado Víctor Emmanuel Vargas Barrientos, integrante del Grupo Legislativo de MORENA en el Congreso del Estado, presentó ante el Pleno un anteproyecto que prevé exhortar a los titulares de la Secretaría de Educación de Veracruz (SEV) y del Instituto Veracruzano para el Desarrollo Profesional y la Evaluación Educativa para que, de manera inmediata, suspendan los procesos de evaluación para el ingreso, promoción, reconocimiento y permanencia, aplicado a los docentes en la entidad.

Su propuesta también incluye la suspensión de cualquier procedimiento sancionatorio, hasta que sea revisado y en su caso reformado el marco normativo que rige los procedimientos y sanciones a consecuencia de las evaluaciones.

En su intervención en tribuna, el legislador Vargas Barrientos destacó que la “mal llamada” reforma educativa no va encaminada a la detección de deficiencias o para elevar el nivel de conocimientos de los docentes, toda vez que en el artículo 53 de la Ley General del Servicio Profesional Docente se establece que “En caso de que el personal no alcance un resultado suficiente en la tercera evaluación que se le practique, se darán por terminados los efectos del Nombramiento correspondiente sin responsabilidad para la Autoridad Educativa o el Organismo Descentralizado, según corresponda.”

Lo anterior –subrayó- representa un acto inconstitucional toda vez que es violatoria de los derechos humanos de los trabajadores de la educación al perjudicar los intereses, ingresos e inclusive el patrimonio de la persona. Además que, la mayoría de los casos, los trabajadores de la educación son de planta y eso significa que tienen un derecho adquirido, abundó.

Señaló que resulta inoperante y costoso continuar con el proceso de evaluación en los términos vigentes, ya que de acuerdo a lo establecido en el Convenio de Coordinación para la Implementación del Programa para el Desarrollo Profesional Docente Tipo Básico, que celebró la Secretaría de Educación Pública (SEP) y el Estado de Veracruz, se destinó un importe total de 13 millones 679 mil 90 pesos.

Coordinación de Comunicación Social



Indicó que los recursos antes mencionados fueron ocupados en gastos para la adquisición de equipos de cómputo, el arrendamiento de plantas eléctricas, la contratación de servicios de Internet y pagos de servicios de cafetería, entre otros.

El diputado Víctor Emmanuel Vargas calificó de incongruente que el Gobierno, pese a la crisis que se vive, pretenda llevar a cabo el uso de recursos para la evaluación docente, ya que aunado a los gastos antes mencionados deben sumarse los relativos a la movilización y desplazamiento innecesario de las fuerzas policiacas federales y estatales, así como el pago a evaluadores.

Dichos recursos podrían ser destinados de manera inmediata a cubrir los salarios y prestaciones que se adeudan al día de hoy a algunos trabajadores de la educación del Estado, manifestó.

Generemos mejores condiciones y garanticemos que el objetivo de la evaluación es mejorar y elevar la calidad de la educación en toda la geografía veracruzana y nacional, concluyó.

##-##-##

Síguenos en:

Twitter: @LegisVer

Facebook: H. Congreso del Estado de Veracruz

Instagram: @Legisver

Para mayor información visite nuestra página:

<http://www.legisver.gob.mx>